MEMORIA JUSTIFICATIVA DE GASTO

EXPT18-00119:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y POSTERIOR TRASLADO DE UNA UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO EN EL CPD CICA

Autor del documento: Carlos J. Corredera Carmona
Departamento/Área/Unidad: *Servicios TI/Diseño de Servicios TI*
e-mail: carlos.corredera@juntadeandalucia.es
teléfono: 755958

Tipo de documento: Memoria de Gasto
Código del documento: MJ-EXPT18-NNNNN
Fecha de elaboración: 23.05.2018
N° de Páginas 1 de 19

Jefe de Área de Diseño de Servicios TI	Director de Servicios TI
D. Carlos J. Corredera Carmona	D. Alejandro Cuenca Rodríguez

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	1/19

0 TABLA DE CONTENIDOS

0 TABLA DE CONTENIDOS 2
1 OBJETO 3
1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN 3
1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES 5
2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN. 5
3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO 6
3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO 6
3.2 FACTURACION 6
3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN 6
3.4 GARANTÍA Y SOPORTE 7
4 CONFIGURACION DE LA LICITACION 7
4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA 7
4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION 8
4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES 12
4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACION ESPECÍFICA 12
5 EJECUCION DEL CONTRATO 12
5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO 12
5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO 13
5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: 13
5.4 SUCONTRATACIÓN 13
5.5 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN 13
5.6 MODIFICACIONES DEL CONTRATO 15
6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR 15
6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos 15
6.2 Seguridad y Confidencialidad y Protección de Datos de Carácter Personal .. 15
6.3 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA. 16
6.4 Formato de la Documentación 16
7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES. 16
8 ANEXOS 16
8.1 ANEXO 1: Presupuesto fabricante 16
8.2 ANEXO 2: Financiación 16

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	2/19

1 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación del suministro cuyo objeto consiste en el suministro e instalación de una unidad de tratamiento de aire acondicionado y se llevará a cabo en el ámbito de competencias del Departamento de Servicios TI de SANDETEL.

El objeto se corresponde con el CPV (Vocabulario Común de Contratación Pública):

- 42512300-1 Unidades de climatización
- 42512000-8 Instalaciones de aire acondicionado
- 45331230-7 Trabajos de instalación de equipos de refrigeración

1.1 JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD Y EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Dentro de este marco de actuación, SANDETEL es la empresa encargada de realizar la gestión y control del CPD TARFIA y del CPD CICA, situados en el edificio CICA (Centro Informático Científico de Andalucía), entre el Campus de la Universidad de Sevilla de Reina Mercedes y la c/ Tarfia s/n. En estos CPD's se encuentran alojados sistemas de información y de telecomunicaciones de diferentes Consejerías y Organismos Públicos de la Junta de Andalucía.

Los servicios demandados en el presente expediente se enmarcan dentro del conjunto de encargos encomendados a SANDETEL, principalmente por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, Consejería de Economía y Conocimiento, Consejería de Hacienda y –Administración Pública, Consejería de Fomento y Vivienda, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Servicio Andaluz de Empleo, Servicio Andaluz de Salud, así como de otros organismos de la Junta de Andalucía.

SANDETEL se encuentra en vías de construir una sala de CPD, extensión del CPD TARFIA, para dar cabida a las nuevas necesidades de alojamiento de las distintas consejerías. Es necesario alojar

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	3/19

temporalmente 14 racks de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta y de la Consejería de Educación en el CPD CICA. El CPD de CICA no dispone de la capacidad frigorífica para cubrir estas necesidades, por lo que es necesario proceder al suministro e instalación de una unidad de tratamiento de aire (UTA), la cual se emplazará finalmente en la nueva sala a construir.

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios *(señalar sólo en el caso de contratos de servicios).*

❑ Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

Se aporta anexo de oferta de fabricante con el coste de la UTA y se calcula en base a la experiencia de los Ingenieros de Soporte de CPD el coste de la instalación y su posterior traslado.

ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTUACIONES CPD TARFIA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE SIN IVA**
1	**SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN**	
1.1	Suministro UTA	**33.750,00 €**
1.2	Instalación UTA	**8.250,00 €**
2.0	Traslado y posterior puesta en Marcha	**4.500,00 €**
	Subtotal	**46.500,00 €**
	IVA (21%)	**9.765,00 €**
	Total	**56.265,00 €**

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	4/19

1.2 CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO: LOTES

Las prestaciones objeto del contrato son susceptible de ejecución independiente, mediante la división del objeto en los siguientes lotes:

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

❑ Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador:

❑ Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador:

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

☒ No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

Se trata de un único suministro e instalación. Su posterior traslado se considera por cuestiones técnicas y económicas que es adecuada su realización por el mismo adjudicatario.

❑ Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):

- Solvencia y capacidad para cada combinación:

2 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
❑ Obras	☐ Adjudicación directa.	☒ Ordinaria
❑ Servicios	☐ Abierto.	❑ Urgente
☒ Suministros	☒ Abierto simplificado. Abierto Simplificado-sumario	❑ Emergencia
❑Mixto: Prestación Principal:	☐ Restringido.	
	☐ Licitación con Negociación.	

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	5/19

☐ Negociado sin publicidad
☐ Basado en Acuerdo Marco

3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los trabajos descritos asciende a la cantidad de *CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO* EUROS IVA INCLUIDO (*56.265,00* €, I.V.A. Incluido).

Este presupuesto supone la cantidad de *CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS* (*46.500* €) sin incluir el I. V. A.

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

☒ Sí;

❑ No, debido a: *(describir)*

3.1 PRESUPUESTO POR ACTUACIÓN Y SISTEMA DE PAGO DE PRECIO

La distribución del presupuesto máximo indicado (incluidas las posibles prórrogas) entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:

PROYECTO / ACTUACIÓN	LOTE	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
CS1003 -SUMINISTRO UTA E INSTALACIÓN		90,32%	50.820,00 €
CS1003-TRASLADO UTA		9,68%	5.445,00 €
TOTAL		**100%**	**56.265,00 €**

Se incorpora en el anexo 1 la financiación disponible para acometer estos trabajos enmarcados dentro de los centros de costes del centro de servicios TI.

3.2 FACTURACION

Se emitirá una factura tras la finalización de los trabajos de suministro e instalación por el importe adjudicado en este apartado. Será preciso presentar certificación de los trabajos realizados y validados por Sandetel.

Si se ejecutan los trabajos de traslado y puesta en marcha en el nuevo CPD se emitirá una factura a la finalización de los mismos. Sera preciso presentar certificación de los trabajos realizados y validados por Sandetel.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se llevará a cabo en los siguientes plazos:

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	6/19

Suministro e instalación de la UTA en CPD CICA	2,5 meses
Traslado al nuevo CPD extensión TARFIA	12 meses

3.4 GARANTÍA Y SOPORTE

Se establece un período de Garantía de 2 años a contar desde el fin de la instalación y firma del acta de entrega, en el que la empresa instaladora deberá resolver, sin cargo a SANDETEL, las averías motivadas por defectos en la instalación, así como las inconformidades detectadas por SANDETEL siguiendo los procedimientos de evaluación pertinentes.

Se establece un periodo máximo de 7 días para la resolución por parte del ADJUDICATARIO de las instalaciones defectuosas que detecte SANDETEL, excepto si la deficiencia provoca una incidencia de servicio, donde deberá resolverse el defecto en 24 horas.

4 CONFIGURACION DE LA LICITACION

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN: CLASIFICACIÓN / SOLVENCIA ECONÓMICA TÉCNICA O PROFESIONAL EXIGIDA

Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: ☒ No; ❑ Sí: (*describir*) /CPV:
Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:

❑ **Solvencia económica**	(*Describir*) ❑ Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
☒ **Solvencia técnica**	DEBERAN APORARSE DOS (2) Certificados de buena ejecución de servicios de instalación de equipos durante los 3 últimos años, firmados por la empresa para la que se realizaron e indicando la potencia de las instalaciones de Sistemas de climatización realizadas, todas superiores a 50 kw potencia sensible, indicando fecha y lugar. Los certificados podrán ser copias, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28.7 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.
❑**Solvencia Profesional**	(*Describir*)

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:
❑ No
❑ Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	7/19

El personal técnico que componga el equipo de trabajo, que será responsable de la realización de todos los trabajos detallados en la presente memoria.

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACION

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes:

Se podrán añadir, como anexo, en los puntos 2 y 3, los catálogos de los distintos fabricantes, así como los procedimientos propios de empresa que se tangan sobre instalación, pruebas y puesta en servicio de UTAS. También se podrán añadir, como anexo, en el apartado 1 los curriculums vitae de los medios humanos. Estas hojas no se contabilizarán para el cálculo del máximo número de páginas de cada apartado.

1.- Planificación, medios y organización del proyecto. (Máximo 12 páginas)

- ✓ Descripción completa y alcance de los trabajos a realizar para cumplir con los requerimientos del PPT, indicando los medios técnicos humanos (Formación, Experiencia y Conocimientos) y materiales, así como la forma en que se realizarán las actividades.
- ✓ Tiempo total para puesta en servicio desde adjudicación, cronograma con detalle de actuaciones e hitos significativos, programa de trabajos con calendario, plazos totales y parciales propuestos. Indicar con claridad el tiempo de suministro de la UTA.

2.- Características técnicas de los componentes que conforman la instalación de la nueva UTA. (Máximo 5 páginas)

- ✓ Bancada de unidad interior a realizar, forma (croquis), tamaño y espesor de los perfiles que la compongan.
- ✓ Características de las tarjetas de comunicaciones de la UTA, indicando los protocolos de comunicaciones y puertos disponibles. También se indicará si la tarjeta está certificada por el fabricante de la UTA.

Para valorar el criterio de mejoras, sobre la nueva UTA a suministrar, se indicará el fabricante y modelos de la UTA propuesta, identificando claramente las características más importantes de la misma en hoja aparte o resaltándolas en el catálogo del fabricante rellenando la tabla siguiente:

Tabla 1:

Descripción	**Requerimientos MÍNIMOS SANDETEL**	**Características equipo ofertado**
UNIDAD INTERIOR		
Fabricante y Modelo UTA ofertada	**n/a**	
Potencia frigorífica sensible "**especificación mínima**" (Kw.) con 22°C y 50% humedad interior y condensación 45 °C. (**)	79 kW	
EER ó COP (indicar cual se indica)	**n/a**	
Condiciones de sala a mantener (Tª °C/Hr %)	21° / 50%	
Condiciones de aire exterior (Tª umbral °C)	-10° a 45°	

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	8/19

Descripción	**Requerimientos MÍNIMOS SANDETEL**	**Características equipo ofertado**
Condiciones de aire de retorno máximo-mínimo (Tª°C/Hr %) "**especificación mínima**"	40-7/ 10-80	
Medio impulsión de aire	Falso suelo	
Medio retorno aire	Superior	
Refrigerante	R134A	
Caudal de aire del evaporador "**especificación mínima**" (m3/h)(**)	21.000 m3/h	
Tipo ventilador/es	Radial con tecnología EC	
Indicar rango de Presión estática (Pa)	**n/a**	
Válvula de expansión	Electrónica	
Control de condensación	Electrónico	
Tipo de humidificador	Electrodos	
Capacidad de humidificador "**especificación mínima**" (kg/h)	11	
Filtros de alta eficacia "**especificación mínima**"	G-4	
Tipo de compresor	Scroll o similar	
Número de compresores (indicar potencia Kw). "**especificación mínima**"	2 unidades	
Consumo eléctrico máquina interior (KW)	**n/a**	
Dimensiones máximas en planta (inclusive mantenimiento). Fondo x largo	0,90 m x 2,60 m	
Peso Unidad Interior (Kg)	**n/a**	
Sistema de Comunicación certificado por el fabricante	**SI/NO**	
UNIDAD EXTERIOR		
Fabricante y Modelo de las condensadoras ofertada	**n/a**	
N° de condensadoras "**especificación mínima**"	2 unidades	
Tipo de condensadora (expresamente indicado)	**Tropicalizada**	
Condiciones de aire exterior (Tª umbral mínima/máxima °C) "**especificación mínima**"	-10°/50°C	
Tipo Climatización	Solo Refrigeración	
Sistema de Refrigeración.	Expansión directa	
Tipo ventiladores	Radiales con tecnología EC	
Número de ventiladores de cada condensador "**especificación mínima"**	3 unidades mínimo	
Consumo eléctrico de cada condensadora (KW)	**n/a**	
Pico de consumo en arranque	**n/a**	
Control de condensación	SI	
Ambiente de trabajo de la batería	Salino	

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	9/19

Descripción	**Requerimientos MÍNIMOS SANDETEL**	**Características equipo ofertado**
(expresamente indicado)		
Dimensiones máximas en planta (inclusive mantenimiento). Fondo x largo	**n/a**	
Nivel sonoro (db)	**n/a**	
Peso Unidad Exterior (Kg)	**n/a**	

Los requisitos mínimos indicados en la columna "Requerimientos MINIMOS SANDETEL" se deben cumplir en todas las características. El incumplimiento de alguno de estos requisitos mínimos será motivo de exclusión.

(**)Si las características indicadas en catalogo son distintas a las indicadas en la tabla por evaluarse en distintas condiciones (humedad, temperatura, presión…) se deberá de indicar y explicar en documento independiente de forma clara y concisa.

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR JUICIO DE VALOR		**PESO**
1	Planificación, medios y organización del proyecto	• Descripción detallada de los trabajos de suministro e instalación a realizar, medios humanos y materiales sobre la nueva UTA a suministrar e instalar, los trabajos de reubicación de las UTAS existentes y resto de actividades (50%). Se valorará: Descripción clara y adaptada al proyecto de las actividades del mismo, las medidas de seguridad usadas, el tratamiento de los residuos generados. Adecuación de los perfiles a las actividades y su capacitación en formación, experiencia y conocimientos. También se valorará que los medios materiales estén orientados a cada actividad. • Planificación para la puesta en servicio desde adjudicación, cronograma con detalle de actuaciones e hitos significativos, programa de trabajos con calendario, plazos totales y parciales propuestos (50%). Se valorará: Se valorará el plazo, su orientación a este proyecto, y el detalle de las actuaciones e hitos.	**20%**

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	10/19

2	Características técnicas de los componentes que conforman la instalación de la nueva UTA	• Bancada unidad interior a realizar, forma, tamaño y espesor de los perfiles que la compongan. (50%) Se valorará: La adecuación de la bancada, forma constructiva y resistencia. • Tarjetas de comunicaciones, características (50%) Se valorará: Se valorarán los protocolos de comunicaciones, puertos disponibles y la adecuación de la tarjeta con la unidad suministrada.	**5%**

Umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo: SI

Para abrir el sobre 3 se requiere una puntuación mínima de 12,5 puntos sobre 25 posibles en la valoración de los criterios 1 y 2 del sobre 2.

Los criterios de valoración mediante fórmulas son los siguientes:

OFERTA ECONOMICA	La fórmula será tal que se asignará a la mejor oferta (mayor baja) la mayor puntuación y el resto se puntuará de forma inversamente proporcional. P= MO/PO*100 Donde: PO = Precio ofertado (la suma de los ítems 1 y 2 de la tabla económica) MO = Mejor Oferta Los criterios se puntuarán de 1 a 100 y a dicha puntuación se le aplicará la ponderación del criterio para obtener la puntuación total.	**55%**
Certificaciones ISO.	Se obtendrán 25 puntos por cada certificado de calidad presentado relacionado con la actividad solicitada, siendo el máximo puntuación de 100 puntos (4 certificaciones).	**20%**

	CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	OFERTA
1	Suministro e Instalación UTA	Importe: 42.000€ IVA: 8.820€ Importe con IVA: 50.820€	Importe: IVA: Importe con IVA:
2	Traslado y Puesta en marcha	Importe: 4.500€ IVA: 945€ Importecon IVA: 5.445€	Importe: IVA: Importe con IVA:

El mínimo comprometido se corresponde con el ítem económico 1.

Se deberá adjuntar una tabla en la cual se detallen las Certificaciones ISO en vigor que se poseen:

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	11/19

CERTIFICACIONES ISO	SI/NO
ISO 9001	
ISO 14001	
ISO 27001	
ISO 18001	
ISO 20000	
.....	

4.3 ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

En la presente licitación se admiten variantes: ☒ No; ❑ Sí, (*describir*)

4.4 ACUERDO MARCO. CONFIGURACION ESPECÍFICA

5 EJECUCION DEL CONTRATO

5.1 ENTREGABLES DEL PROYECTO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO

El adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación a la finalización del proyecto:

- Características de todos los elementos.
- Información de la instalación realizada.
- Manual de Usuario
- Manual de mantenimiento.

Así mismo se entregarán las actas de reunión sobre el arranque del proyecto, así como del resto de reuniones mantenidas.

El adjudicatario entregará certificación de los trabajos realizados para el suministro e instalación de la UTA, así como de los trabajos de traslado y posterior puesta en marcha.

Toda la documentación asociada al proyecto será entregada en soporte electrónico, en los formatos ODF (ISO 26300) y/o PDF/A (ISO 19005-12005). La documentación podrá ser completada en otros formatos, siempre con el consentimiento expreso del Responsable de Proyecto de SANDETEL.

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	12/19

5.2 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato.

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

❑ Sí, Describir:

5.4 SUCONTRATACIÓN

El presente pliego prevé subcontratación:

❑ No

☒ Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

☒ No

❑ Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO: (*Describir*). (control de pagos a subcontratistas, mecanismos de comunicación)

5.5 SEGURO

Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato: Si

Modalidad de seguro a constituir por adjudicatario: Responsabilidad Civil de Explotación, que incluya expresamente las siguientes coberturas: la realización, fuera del recinto empresarial, de las actividades o trabajos encargados por terceras personas y la actuación de sus empleados, en el desempeño de su cometido laboral. Límite mínimo de siniestro: 300.000,00 euros.

En caso de inutilizar algún elemento o equipo del CPD se deberá abonar la sustitución del equipo por uno nuevo, restituyendo el 100% del valor material. En caso de que no existiera el modelo de equipo dañado, se sustituirá por el equipo que el fabricante considere su sustituto. En caso de disparo accidental del sistema de extinción, se deberán recargar las botellas de gas/agua nebulizada manteniendo personal de guardia 24 h., en el CPD hasta su puesta en servicio de nuevo.

Se detallarán las características de la póliza en la oferta que se presente, así como las acciones necesarias para su tramitación si fuese necesario en caso de accidente: toda la información, avisos, documentación y

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	13/19

pruebas requeridas serán realizadas inicialmente por el adjudicatario, quien inmediatamente deberá alertar a SANDETEL y a sus servicios jurídicos.

El tomador del seguro será la empresa adjudicataria de los servicios y el beneficiario SANDETEL.

Junto con la oferta deberá aportarse documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, según proceda.

5.6 ANS, PENALIDADES Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Se establecen penalidades: ❑ No; ☒ Sí,

Se aplicará la siguiente penalización en función de la gravedad de la infracción:

Incumplimiento en el plazo según planificación: Se aplicará una penalización del 1% del importe de la adjudicación del contrato por cada día laboral de retraso respecto a la planificación ofertada, siempre que SANDETEL estime que el retraso es responsabilidad del adjudicatario.

En caso de que por actuación del adjudicatario hubiera corte de suministro eléctrico parcial o totalmente en cualesquiera de los CPD's se aplicará una penalización, cada vez que se produzca, de un 1% del importe de adjudicación si aplica a un bastidor o fila, y de un 5% si aplica a dos o más filas. Si hubiera paso por cero en alguno de los CPD's se aplicará la penalización máxima (10%).

Causas de específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: ❑ No; ☒ Sí,

La ausencia de prestación de servicio por parte de la empresa adjudicataria por más de tres días laborales sin causa justificada podrá ser motivo de la rescisión del contrato de forma unilateral por parte de SANDETEL, sin que el adjudicatario pueda reclamar cantidad alguna en concepto de indemnización por daños y perjuicios.

ANS: ☒ No; ❑ Sí, (*describir*)

Suministro de una UTA con menor impacto medioambiental:

Las normativas **Europea F-Gas** tiene como principal objetivo proteger el medio ambiente mediante la reducción de las emisiones de gases fluorados de efecto invernadero (GFEI), para ello: plantea la progresiva reducción de emisiones mediante el control de uso de los gases fluorados de efecto invernadero y un calendario para ir sustituyendo los gases de mayor impacto ambiental por otros de menor PCA (Potencial de Calentamiento Atmosférico) -en inglés, GWP- antes de 2030. Los gases más convencionales y que habitualmente vienen en los equipos de control estrictos como R407 y R410A son altamente contaminante. Por eso se propone equipos con gas R134A, gas perteneciente a los hidrofluocarnones (HFC), los cuales son inocuos para la capa de ozono y tiene el menor impacto posible a nivel de efecto invernadero.

El R134A se descompone de forma rápida en la troposfera en comparación con el resto de gases. Su permanencia en la atmosfera es de 14 años, muy inferior al del resto de los gases que ronda entre los 29 y 32 años.

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	14/19

5.7 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

☒ No

❑ Sí, por importe: (*describir*), que supone un *XX%* del precio inicial.

6 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

☒ No

❑ Sí

6.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de SANDETEL quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de SANDETEL.

Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a SANDETEL.

6.2 Seguridad y Confidencialidad y Protección de Datos de Carácter Personal

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de SANDETEL.

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la "Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal", únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de SANDETEL, y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a SANDETEL en el momento en que ésta lo solicite.

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	15/19

6.3 Requisitos y estándares técnicos de la Junta de ANDALUCÍA.

Los trabajos deberán cumplir los requisitos y estándares Técnicos de carácter general definidos en la Junta de Andalucía, tales como:

- Conformidad con MADEJA.
- Marco de seguridad de la Junta de Andalucía, y cualquier otra que sea de aplicación.

6.4 Formato de la Documentación

La documentación se presentará tanto en papel como en formato electrónico en los formatos aceptados dentro del Esquema Nacional de Interoperabilidad, regulado por el Real Decreto 4/2010, y que se establecen en el Catálogo de estándares publicado la resolución de 3 de octubre de 2012 (BOE 31 de octubre), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y que permita la opción de búsqueda de texto, utilizando una fuente de tamaño 12 puntos o superior.

7 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:

Responsable de licitación	Carlos J. Corredera Carmona
Responsable del contrato	Antonio Viana González
Técnicos valoradores	Carlos J. Corredera Carmona

8 ANEXOS

8.1 ANEXO 1: Presupuesto fabricante

Se adjunta el presupuesto

8.2 ANEXO 2: Financiación

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ	FECHA	15/06/2018
	CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA		
ID. FIRMA	7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw	PÁGINA	16/19

Descripción	**Ciente**	**Resolución**	**fecha inicio**
GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO (HOUSING) DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA, EN LA SEDE SITUADA EN EL EDIFICIO DEL CENTRO INFORMÁTICO Y CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA, EN SEVILLA	Consejería Hª y Admón Pública	Resolución de 27 de junio 2017 por la que se prorroga y modifica la encomienda a Sandetel	19/11/2013
EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PACS CORPORATIVO	Servicio Andaluz de Salud SSCC	resolución 15/12/2016 por la que se prorroga EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARA EL ALOJAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PACS CORPORATIVO	27/02/2015
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (GISI)	Consejería de Economía y Conocimiento	Resolución 13/07/2017 con la que se modifica la resolución del 29/12/2015	01/01/2016
GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS TÉCNICAS INFORMÁTICAS Y DE TELECOMUNICACIONES SOPORTE DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (GISI)	Consejería Empleo, Empresa y Comercio	resolución 20/12/2017 por la que se prorroga la encomienda	01/01/2016
SERVICIO DE ALOJAMIENTO (HOUSING) DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN CORPORATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL CPD UBICADO EN EL CENTRO INFORMÁTICO Y CIENTÍFICO DE ANDALUCÍA A LA ENTIDAD	C. Medio Ambiente y Ordenación Territorio	resolución 19/09/2017 modificación encomienda	01/08/2016
ALOJAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS AL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Consejería Presidencia y Administración Local	resolución 22/12/2017 por la que se prorroga la encomienda	01/01/2017
ASISTENCIA EN ACTUACIONES DE GESTIÓN DE LA RED CORPORATIVA DE ELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA MIGRACIÓN DE SERVICIOS, DE LA RED NEREA Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES	Consejería Empleo, Empresa y Comercio	RESOLUCIÓN 27/12/2017 DE LA VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2017	01/07/2017
EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	Servicio Andaluz de Empleo	Resolución 30/11/2017 por la que se encomienda a Sandetel EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE	01/12/2017

Código:7GTMZ795KUHLTYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FIRMADO POR
ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ
CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA
FECHA
15/06/2018
ID. FIRMA
7GTMZ795KUHLTYmWRAZL99dafQ8ARw
PÁGINA
17/19

		INFORMACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO,	
ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS PORTALES WEB DE RTVA, ASÍ COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DEL GESTOR DE CONTENIDOS MERLÍN PARA EL EJERCICIO 2018	Agencia Pública Emp RTVA	Resolucion 18/12/2017	01/01/2018
SERVICIOS DE GESTIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO, CENTRO DE SOPORTE A PERSONAS USUARIAS Y DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Resolucion 22/12/2017	01/01/2018
GESTIÓN DEL ALOJAMIENTO (HOUSING Y HOSTING) DEL EQUIPAMIENTO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN EL EJERCICIO 2018	Agencia de Obra Pública de la JA	Resolucion 29/12/2017	01/01/2018
SERVICIO DE TRASLADO Y POSTERIOR ALOJAMIENTO DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURAS DEL CPD DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, SITO EN CALLE SAN JOSE, NUM. 13, EN SEVILLA, AL CENTRO DE INFRAESTRUCTURAS CORPORATIVO	Consejeria de Cultura	Orden de 2 de febrero de 2018 por la que se encomienda a SANDETEL la ejecucion del proyecto que se cita (traslado del CPD de los SSCentrales de la Consejeria al CPD ZOCO gestionado por SANDETEL y Alojamiento de los sistemas e infraestructuras en dicho CPD	13/02/2018
MANTENIMIENTO POR 24 MESES DEL ALOJAMIENTO VIRTUAL (HOSTING) PARA LA SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y RECONVERSIÓN ECÓNOMICA DE ANDALUCÍA (SOPREA)	SOPREA	Resolución 08/03/2018 de SOPREA por la que se encomienda a SANDETEL mantenimiento por 24 meses del Alojamiento Virtual (HOSTING) para SOPREA	08/03/2018
GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS HORIZONTALES CORPORATIVOS Y EL CENSO DE RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Consejería Hª y Admón Pública	Resolucion 12 de febrero 2018 por la q se encomienda a Sandetel las actuaciones relacionadas con la gestion integral de los servicios horizontales corporativos y el CRIJA	14/02/2018
TRASLADO DEL CENTRO DE PROCESOS DE DATOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA	Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía	Resolucion 22 de febrero 2018 por la que se encomienda a Sandetel para el traslado	24/02/2018

Código:7GTMZ795KUHLTYmWRAZL99dafQ8ARw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FIRMADO POR
ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ
CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA
FECHA
15/06/2018
ID. FIRMA
7GTMZ795KUHLTYmWRAZL99dafQ8ARw
PÁGINA
18/19

		del centro de proceso de datos de AGAPA	
ALOJAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASOCIADOS A LOS PROGRAMAS GUADALINFO Y WIKANDA	Consorcio Fernando de los Rios	Resolución 26 de febrero 2018 por la que se encomienda a Sandetel servicios de Alojamiento de los sistemas de información del programa Guadalinfo 2018-2019	01/03/2018
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	Consejería de Fomento y Vivienda		22/03/2018

Código:7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
FIRMADO POR
ALEJANDRO CUENCA RODRÍGUEZ
CARLOS JAVIER CORREDERA CARMONA
FECHA
15/06/2018
ID. FIRMA
7GTMZ795KUHLIYmWRAZL99dafQ8ARw
PÁGINA
19/19